

Río Gallegos, 27 de marzo de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 70.101/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 0197/19-R-UNPA, se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en el Área Pedagogía – Orientación Teorías de la Educación – Cargo 4AS-4-10253-P – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Escuela Pedagogía – Código Nomenclador de Disciplina 05-43-08-02-02 de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 202 vta. se notifican formalmente del presente llamado los siguientes interesados: Pedro Ignacio CORNEJO y Cecilia Rita RE;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por los postulantes: Cecilia Rita RE (D.N.I. N° 17.921.747) y Pedro Ignacio CORNEJO (D.N.I. N° 25.004.450);

QUE del análisis de la documentación presentada por los inscriptos, se concluye que éstos cumplen con los requisitos establecidos en los arts. 7° y 8° inc. 4 de la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, y los establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 12° se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ADMITIR como postulantes inscriptos al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en el Área Pedagogía – Orientación Teorías de la Educación – Cargo 4AS-4-10253-P – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Escuela Pedagogía – Código Nomenclador de Disciplina 05-43-08-02-02 de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 0197/19-R-UNPA, a Cecilia Rita RE (D.N.I. N° 17.921.747) y Pedro Ignacio CORNEJO (D.N.I. N° 25.004.450).-

ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en las carteleras de la Unidad Académica Río Gallegos durante los días 28 y 29 de marzo y 01, 03 y 04 de abril de 2019.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Decano.




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG